

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4250 Cese de personal eventual de la Corporación.

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 202612722, de fecha 10 de agosto de 2026, se ha procedido al cese de Don Fernando José Sánchez Méndez y don Fulgencio Ángel Jiménez Serrano como personal eventual de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los acuerdos de Junta de Gobierno de 23 de junio, 7 y 14 de julio de 2023 y 22 de diciembre de 2023, 28 de junio y 2 de agosto 2024, 27 de septiembre y 11 y 29 de octubre de 2024, 29 de noviembre 2024, 14 de marzo de 2025, 20 de febrero de 2026, 10 de abril de 2026, 3 de julio de 2026 y el Decreto n.º 202612485 de 31 de julio de 2026 del Concejal Delegado de Fomento, Movilidad y Gestión Económica sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación; el cese se produce con los efectos económicos y administrativos que se fijan en el citado Decreto.

Cesar a D. Fernando José Sánchez Méndez, con D.N.I. **477****, con efectos económicos y administrativos del 15 de agosto de 2026, como personal eventual que ejerce las funciones del puesto de "Prensa Ayuntamiento" (PREN1002), puesto para el que fue nombrado por Decreto de Alcaldía n.º 202412232, de fecha 10 de julio de 2024.

Cesar a D. Fulgencio Ángel Jiménez Serrano, con D.N.I. **783****, con efectos económicos y administrativos del 15 de agosto de 2026, como personal eventual que ejerce las funciones del puesto de "Coordinador de Transformación Digital" (COORFE2001), puesto para el que fue nombrado por Decreto de Alcaldía n.º 202324568, de fecha 26 de diciembre de 2024.

En Murcia, a 11 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, P.D., el Jefe de Administración de Personal, José Luis Sánchez Andrés.